RESOLUCIÓN IMSG Nº 247/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA (LCD, PARA "LA CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" con ID Nº 432150.-

Itapúa Poty, 06 de julio de 2023.-

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO **ECONOMICO REFERENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) para "LA CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" con ID Nº 432150.-**

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Contratación Directa, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según consta en el Informe devaluación elevado por el Comité de Evaluación.:

DANIEL QUINTANA FARIÑA, con **Ruc Nº 3.224.237-9**, presento una oferta de guaraníes: 89.103.496, (guaraníes ochenta y nueve millones ciento tres mil cuatrocientos noventa y seis mil).

HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con RUC Nº C.I. Nº 2.383.839-6, **presentó** oferta en guaraníes: 86.308.365, (guaraníes ochenta y seis millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cinco).

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, con RUC **Nº 1.941.011-5, presentó oferta en guaraníes 106.808.800** (guaraníes ciento seis millones ochocientos mil ochocientos ocho mil ochocientos).-

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 12/2022, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) **REFERENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) para "LA CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" con ID Nº 432150.- CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SE ADJUDICA A LA EMPRESA HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con** RUC Nº C.I. Nº 2.383.839-6, **presentó** oferta en guaraníes: 86.308.365, (guaraníes ochenta y seis millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cinco).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. -

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su

artículo 36, inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520 -30 - 011.-

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°). - **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA **L.C.D, "LA CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON ARMADO EN EL ACCESO AL CENTRO URBANO DE ITAPUA POTY" con ID Nº 432150.- CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY A LA EMPRESA HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ con** RUC Nº C.I. Nº 2.383.839-6, **presentó** oferta en guaraníes: 86.308.365, (guaraníes ochenta y seis millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cinco).

Art. 2°). - **DESIGNAR** al Encargado **de UOC Sr. Carmelo Resquin y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra responsable personal y solidaria en** cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales. ----------

Art. 3°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.----------

Art. 4°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....
Abg. Susy Melania Vega
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

.....
Prof. Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipalidad
Distrito de Itapúa Poty